



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

06 MAY. 2024 18:02:23

Entrada **24107**

pregunta escrita al Ministerio de Transportes y Movilidad  
Sostenible

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA  
Diputada



*Congreso de los Diputados*

*Cristina Valido García*  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

La privatización de AENA ha sido algo que trató de combatir y oponerse sin éxito Coalición Canaria y que ha sido muy perjudicial para las Islas Canarias.

El artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias prevé que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la participación en la planificación y la programación y gestión de puertos y aeropuertos de interés general en los términos que determine la normativa estatal, por tratarse de redes esenciales para la conexión del territorio como región ultraperiférica.

Además, según el Estatuto de Autonomía de Canarias, los puertos y aeropuertos radicados en Canarias calificados de interés general que no sean de competencia autonómica por ser gestionados directamente por el Estado, tienen un régimen especial de funcionamiento establecido en una ley en que participarán las administraciones públicas canarias debido al carácter archipelágico y ultraperiférico. Las normas señalan también que la Comunidad Autónoma de Canarias podrá participar, en los términos establecidos en la legislación estatal, en las decisiones que se adopten sobre el establecimiento de tasas, precios públicos o prestaciones públicas patrimoniales que afecten a los aeropuertos canarios.

Ante las noticias de prensa en las que se anuncia que el Gobierno tiene idea de seguir limitando el crecimiento de ENAIRE (Entidad Pública Empresarial y dueña del 51% de AENA, aunque no ejerce poder alguno sobre ella) y principal proveedor de servicios de navegación aérea y de información aeronáutica en España, el cuarto en Europa por volumen de tráfico y uno de los más importantes a nivel mundial para que AENA siga dando dividendos ganado 1.600 millones de Euros

Se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué no se da cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Canarias en lo que a AENA, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. se refiere?



*Cristina Valido García*  
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Congreso de los Diputados*

¿Qué reuniones ha tenido AENA con el Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos que vayan más allá del protocolo desde 2015 hasta la actualidad para planificar las actuaciones de la empresa pública?

¿Qué Comisiones existen entre el Gobierno o AENA y Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamiento y cuántas veces se han reunido desde 2015 y qué temas han tratado?

Madrid, 6 de mayo de 2024